

14 ENE.



Carpeta núm. 4.018

Expediente núm.

45954

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

Dn. Miguel Ilebó Castillas, de nacionalidad española,  
5 domiciliado en Barcelona, Torrente de las Flores nº.134,

por:

" NUESTRO FLOTADOR "

-0000-

MEMORIA DESCRIPTIVA

10 El objeto del presente modelo de utilidad lo  
constituye un flotador que no se construye ni se conoce en  
España y que permite, a su usuario, el poder ver los obje-  
tos que se encuentran debajo del agua, más concretamente,  
las bellezas del fondo del mar. Está constituido el flota-  
15 dor que se reivindica por un colchón neumático acoplado a  
una almohada igualmente neumática que, si bien constituyen  
un conjunto único, forman cámaras independientes para su in-  
suflación, a cual fin, tanto el colchón como la almohada,  
presentan la correspondiente válvula para su hinchado y re-  
20 tención del aire para la insuflación; se caracteriza el flota-  
dor por haberse previsto sobre la almohada y en su cara an-  
terior una abertura circular de cuyo contorno parte un cue-  
llo o boca contra la cual aplica la cara el usuario del flo-



tador que se encuentra tendido boca abajo sobre él; igualmente se caracteriza el flotador que nos ocupa, por haberse previsto en la cara posterior de la almohada que queda sumergida en el agua, una ventana en la cual se ha fijado, constituyendo cierre hermético con ella, una placa de vidrio o material transparente que permite, al usuario del flotador, ver a su través, los objetos que se encuentran en el seno del líquido al tener su cara aplicada contra la boca o cuello existente en la cara anterior de la almohada.

Para poder describir con todo detalle posible el flotador que se reivindica como objeto de este modelo de utilidad, en la figura de la hoja de dibujos adjunta se representa, esquemáticamente, en perspectiva y a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización práctica del mismo.

Tal como muestra la figura, el flotador está constituido por una almohada neumática -1- acoplada a un colchón -2- igualmente neumático, constituyendo un conjunto, si bien, tanto la almohada como el colchón, forman cámaras independientes, con sus correspondientes válvulas -3- y -4- para su insuflación.

En la cara anterior de la almohada -1- se ha previsto una abertura, circular en la representación, de cuyo contorno parte un cuello o boca -5- que constituye cierre hermético con el citado contorno; en la cara posterior de la citada almohada -1- que queda sumergida en el agua, se ha previsto una ventana y, en ella, se ha fijado constituyendo cierre hermético, una placa de vidrio o de material transparente -6-, que queda debajo de la boca -5-.

Es evidente que, en estas condiciones, la



persona que se encuentra tendida boca abajo sobre el flota-  
55 dor -1-2- y con su cara aplicada contra la boca o cuello -5-  
podrá ver, a través de la parte transparente -6-, los obje-  
tos que se encuentran en el seno del agua sobre la cual se  
encuentra el flotador con su usuario.

Después de lo manifestado se comprende que  
60 serán susceptibles de variación aquellos detalles de cons-  
trucción del nuevo flotador que acaba de concretarse que no  
influyan en su esencialidad, en su consecuencia podrá obte-  
nerse en cualquier tamaño y forma, a base del material o ma-  
teriales que se tengan por convenientes siempre que permitan  
65 el hinchado independiente del colchón y de la almohada, a cu-  
ya fin, cada una de las citadas partes, será portadora de u-  
na válvula, del tipo que se tenga por conveniente, para man-  
tener hinchados uno y otra.

#### N O T A

70 Se reivindica como objeto de este MODELO DE  
UTILIDAD, por espacio de los veinte años fijados por la ley,  
la exclusiva de construcción en España de:

1. Un nuevo flotador, constituido por un col-  
chón neumático acoplado a una almohada igualmente neumática  
75 que, si bien constituyen un conjunto único, forman cámaras in-  
dependientes para su insuflación; que esencialmente se carac-  
teriza por haberse previsto en la cara anterior de la almoha-  
da una abertura de cuyo contorno parte un cuello o boca que  
constituye cierre hermético con el mencionado contorno y, en  
80 que, en la cara posterior de la almohada que queda sumergida  
en el agua, se ha previsto una ventana y, constituyendo cie-

45954 14 EN



re hermético con ella, una placa de material transparente,  
cual: placa de material transparente queda debajo del cuello  
o boca que presenta la cara anterior de la mencionada almo-  
85 hada, existiendo en el colchón y en la almohada medios para  
su insuflación independiente y para la retención del aire de  
la insuflación.

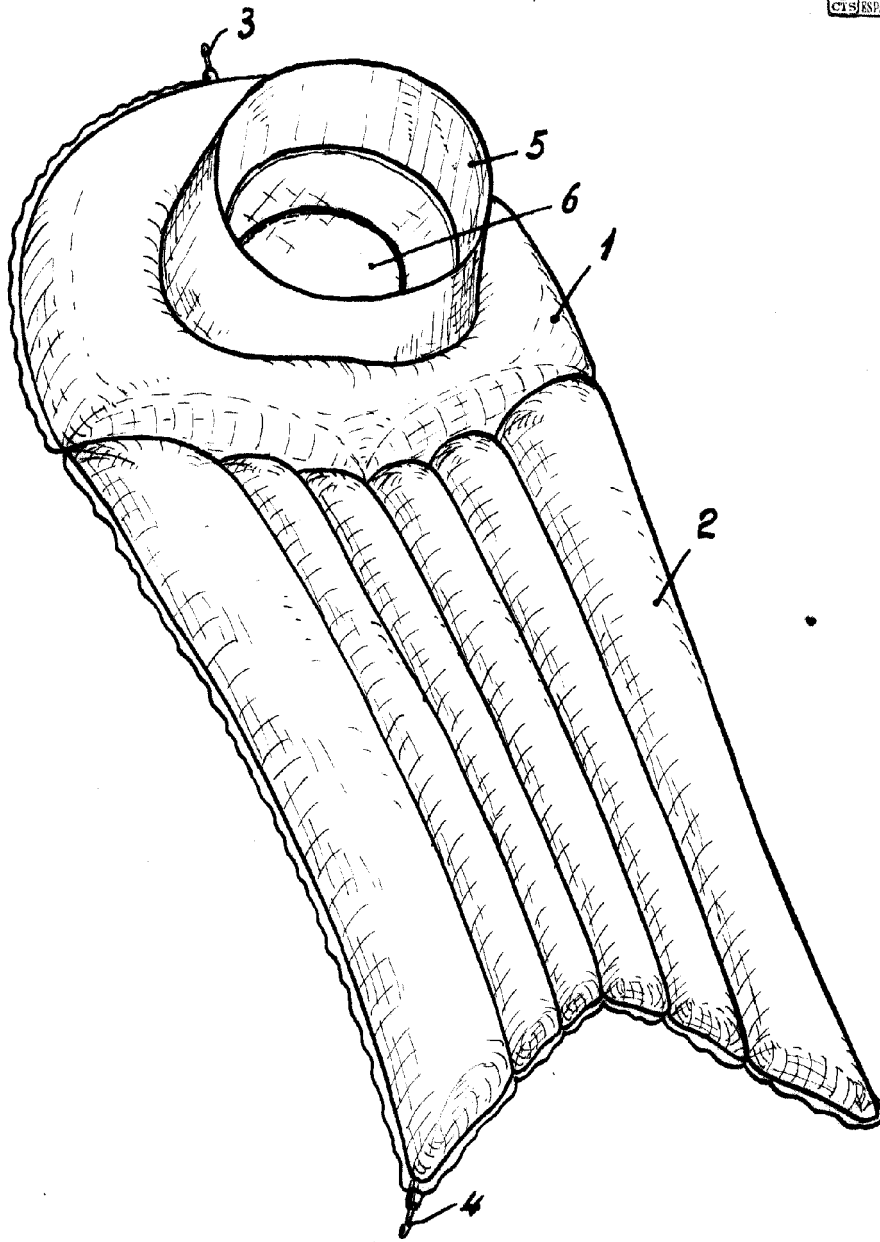
2. Un "Nuevo flotador".

Barcelona, 14 de enero de 1955.  
p.s.

90

45954

14 ENE. 1955



ESCALA VARIABLE

Supplena, 14 enero 1955.